

Propuesta de Programa de Estudios
en materia de **Igualdad y No
Discriminación** para la Capacitación
de Personas Servidoras Públicas
de la Ciudad de México



IESIDH



MPI CDMX



COPRED



SECGOB



SEMUJERES



SEPI



SIBISO



SAF





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



PROPUESTA DE PROGRAMA DE ESTUDIOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Por lo cual, Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra.¹

PROPÓSITO CLAVE

Impulsar, promover, proteger, respetar y garantizar la implementación del enfoque de igualdad y no discriminación, así como la eliminación de obstáculos, desigualdades y formas conexas de intolerancia que limiten a las personas el ejercicio del derecho humano a la igualdad y a la no discriminación y que impidan su pleno desarrollo, así como su efectiva participación en la vida civil, política, económica, cultural y social de la Ciudad de México.

PERFIL DE INGRESO

Las personas servidoras públicas de la Ciudad de México requieren fortalecer los conocimientos para identificar, prevenir y eliminar las desigualdades, obstáculos y formas conexas de intolerancia que enfrenta la ciudadanía para el ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

PERFIL DE EGRESO

Las personas servidoras públicas aplican el enfoque de igualdad y no discriminación al realizar sus funciones, respetando en todo momento la dignidad humana.

¹ Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 4 *Principios de Interpretación y aplicación de los derechos humanos*, inciso C *Igualdad y No Discriminación*.



PROGRAMA DE ESTUDIOS

<p>TEMA 1 DIGNIDAD HUMANA, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>COMPETENCIA Aplicar los principios de los derechos humanos, así como el enfoque de igualdad y no discriminación para el respeto de la dignidad humana de las personas al desempeñar sus funciones.</p>	<p>CARGA HORARIA SUGERIDA</p>
<p>TEMARIO:</p> <p>1.1 Dignidad humana. 1.2 Principios rectores de los derechos humanos. 1.3 Derecho a la igualdad y no discriminación. 1.4 Obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación. 1.5 Enfoque de igualdad y no discriminación.</p>		<p>5 HORAS</p>
<p>TEMA 2 DESIGUALDADES, OBSTÁCULOS Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA</p>	<p>COMPETENCIA Identificar las desigualdades, obstáculos y formas conexas de intolerancia que enfrentan las personas para el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación.</p>	<p>5 HORAS</p>
<p>TEMARIO:</p> <p>2.1 Categorías sospechosas. 2.2 Formas conexas de intolerancia. 2.3 Tipos de discriminación. 2.4 Brechas de desigualdad.</p>		<p>5 HORAS</p>
<p>TEMA 3 MEDIDAS POSITIVAS</p>	<p>COMPETENCIA Garantizar la igualdad sustantiva mediante acciones que impulsen la prevención y eliminación de los obstáculos, desigualdades y otras formas conexas de intolerancia.</p>	<p>5 HORAS</p>



TEMARIO: 3.1 Medidas de inclusión. 3.2 Medidas de nivelación. 3.3 Acciones afirmativas. 3.4 Enfoque interseccional. 3.5 Enfoque en diversidad sexual y de género.		
TEMA 4 POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	COMPETENCIA Proponer acciones y mecanismos para la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación.	
TEMARIO: 4.1 Igualdad sustantiva como derecho humano. 4.2 Transversalidad del enfoque de igualdad y no discriminación. 4.3 Pedagogías alternas para la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación. 4.4 Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México 2019-2020.		5 HORAS
TOTAL		20 HORAS